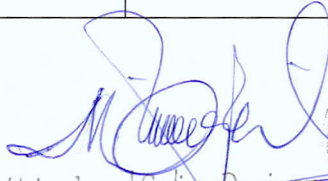


PERÍODO: FEBRERO 2,023
INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO
(ARTÍCULO 10. NUMERAL 15)

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Montos asignados, criterios de acceso y padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos.	La Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos - COPADEH-, no otorga subsidios, becas o transferencias con fondos públicos.


Lic. Máximo Ismael Godínez Domínguez
Director Administrativo Financiero
Comisión Presidencial por la Paz y los
Derechos Humanos

